



## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son aquellas que se realizan fuera del horario lectivo (a partir de las 16:30 h), la participación es de carácter voluntario y se requiere la inscripción previa por parte de las familias.

En nuestro centro, unas actividades son ofertadas por el Ayuntamiento a través de la participación del centro en el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos (P.L.M.E.S.E.) y otras son ofertadas por el AMPA, que realiza un contrato de prestación de servicios con la Asociación Cultural y Deportiva Los Naranjos.

La oferta es amplia y abarca a la totalidad del alumnado del centro. En la página web del centro se puede consultar toda la oferta de actividades, cursos a los que van dirigidas, horarios, ratios, etc.

El Consejo Escolar del Centro es el encargado de velar por la calidad, variedad y cumplimiento de la normativa de estas actividades y lo hace a través de una Comisión en la que están representados todos los estamentos de la comunidad educativa. En su última reunión celebrada el día 20 de octubre acordó remitir este escrito a toda la comunidad educativa, en el que **solicita a todas las familias información**, bien por escrito presentado en la secretaría del centro, por email dirigido al colegio ([cp.losalmendros.rivas@educa.madrid.org](mailto:cp.losalmendros.rivas@educa.madrid.org)) o personalmente en la dirección del centro, respecto a propuestas, comentarios o dificultades (de plazos, inscripciones, horarios, información, etc.) encontradas sobre este asunto.

Este curso se ha constatado un descenso en la participación en las actividades, especialmente en las ofertadas por el AMPA, y, en algunos casos, el alumnado matriculado es insuficiente para poder mantener dicha actividad. No obstante, la comisión ha acordado mantener estas actividades que no cumplen la ratio hasta el 30 de noviembre. Llegado ese plazo, si no se realizan nuevas inscripciones, las actividades se suspenderían siempre que existieran vacantes en otras dirigidas al mismo alumnado y con los mismos horarios.

En cuanto a las normas respecto al uso de instalaciones en este tiempo extraescolar, recogidas también en el documento de convivencia, volvemos a hacer hincapié en que durante este tiempo únicamente los alumnos participantes en actividades extraescolares podrán permanecer en el colegio y que para facilitar el tiempo de espera del alumnado que tiene actividad a segunda hora, permitiremos a este alumnado permanecer en el aula abierta haciendo sus deberes siempre que esté acompañado por su padre o madre y bajo su responsabilidad.

Comisión de Actividades Extraescolares del Consejo Escolar.  
Rivas Vaciamadrid, 5 de noviembre de 2009

Dentro del P.L.M.E.S.E., ofertadas por el Ayuntamiento, se están llevando a cabo:

ACTIVIDAD	CURSOS						DIAS					ESPACIO			
	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	L	M		X	J	V
<b>JUEGOS COLECTIVOS</b>															PABELLÓN
<b>JUGAMOS A LA MÚSICA</b>															AUL 1.9
<b>TEATRO</b>															AUL 1.8
<b>BALONCESTO PREB</b>															PABELLÓN
<b>BALONCESTO BEN</b>															PABELLÓN
<b>BALONCESTO ALEV</b>															PISTA EXT
<b>TENIS MESA</b>															PABELLÓN

Ofertadas por el AMPA:

ACTIVIDAD	CURSOS						DIAS					ESPACIO			
	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	L	M		X	J	V
<b>KÁRATE (tres grupos)</b>															GIM/PAB
<b>INGLÉS (tres monitoras, 8 grupos)</b>															AUL 2.4 2.5 y 2.6
<b>MANUALIDADES (2 grupos)</b>															AUL E.A.
<b>DEP DIVERTIDO</b>															AUL 1.11
<b>CREATIVIDAD</b>															AUL 1.11
<b>DEBERES (distintos horarios)</b>															AUL 2.7
<b>FUTBITO</b>															PABELLÓN
<b>DANZA (dos grupos)</b>															GIMNASIO
<b>LOGOPEDIA (dos logopedas)</b>															AUL A.L.